

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5716 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil siete de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso número 845/2013-C en el que se ha dictado con fecha cinco de diciembre de dos mil trece auto declarando es estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Brugasol, S.L., con Cif B-62337670 y domicilio en Valldoreix-Sant Cugat del Vallés, Paseo Peonia, trece y quince, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Bufete Rabionet i Associats, S.A.P., con Cif A-61441796 el cual ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Joaquin Bordas Montoliu con Dni 35044181-R quien en fecha diez de diciembre de dos mil treze ha aceptado el cargo.

A los efectos previstos en el artículo 29.4.6 LC, se señala como dirección postal Avenida Pau Casals, 16 principal, primero, 08021 de Barcelona, teléfono 93-2004799 y fax 93-4143308 y como dirección electrónica j.bordas@rabioneassociats.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140006515-1